O F I C I O

Corrientes, 10 de febrero 2025

A la Esc. Romina Vargas
Directora Registro de la
Propiedad Inmueble
CORRIENTES
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos: **"AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.) C/JURADO JUAN CARLOS S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp. Nro.100/2025** BOLETA DE .DEUDA .PRESUNTA respectivamente, que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya (Ctes.), a cargo de la Dra. Cristina Elizabeth Pozzer Penzo, Secretaria Civ. Com. Cont.Adm, a cargo de la Dra. Rita Zaracho, sito en calle Belgrano 942 de Goya (Ctes.), con el objeto de que se sirva tomar **razón del EMBARGO PREVENTIVO SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES INSCRIPTOS 1) Matricula 5570 del Departamento de Lavalle (Ctes.) Nomeclatura catastral L4-2965-2, 2) Matricula 197 del Departamento de Lavalle (Ctes.) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS CON CERO TRES CENTAVOS ($265.505.122,03), en concepto de capital , con más el 15% (quince por ciento) presupuestado provisoriamente para cubrir intereses y costas, es decir la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS ($39.825.768,30), inscripto a nombre del demandado Sr. Juan Carlos Jurado, CUIT: 20-18835964-8, con domicilio en Paraje La Loma 0, Dpto. Lavalle (Corrientes.) .-**

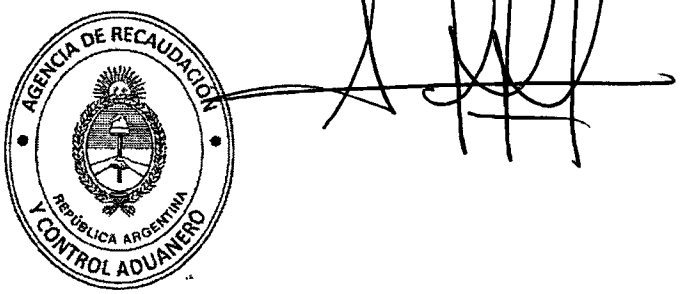
A los efectos legales se transcribe el auto que así lo ordena: "/////Goya, 7 de febrero de 2025,...decrétese MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO de los bienes denunciados por la actora en el punto 2 del escrito que se provee, contra Juan Carlos Jurado hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS CON CERO TRES CENTAVOS ($265.505.122,03) con más el 15% suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS ($39.825.768,30) presupuestado en forma provisoria por intereses y costas.. Ofíciese en la forma y fines

peticionados..Fdo. Dra. Cristina Elizabeth Pozzer Penzo. Juez de 1ra. Instancia de Goya"

Se encuentra autorizada para realizar el Tramite la Dra. Stella Maris Otero, con facultades de ley incluso sustituir.-

El presente esta eximido del pago de arancel, en mérito al art. 4to. del Dec. 335/88 – Inc. "D" -pto. 6-.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.



Registro de Propiedad Inmueble

Registro de La Propiedad INMUEBLE

Numero de Tramite 760804

Numero y Fecha M.E. 3137-10/02/2025

Tipo de tramite: GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTER

Prioridad: COMUN

Acto/s:

EMBARGO (Principal)

Funcionario autorizante

D.N.I./C.U.I.T. **Razón Social**

Folio/s Real:

L4-197

00760804

Signature Not Verified

Digitally signed by STELLA MARIS OTERO

Date: 2025.02.18 13:25:26 ART